

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2018.

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO **CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, DEJA CONSTANCIA QUE EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO BAJO EL RADICADO No. **11001333570220140024000** DEMANDANTE **GONZALO CAMELO CALDAS** -DEMANDANDO- N-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONPREMAG DENTRO DEL TRASLADO POR SECRETARÍA REALIZADO EL DÍA **13 DE OCTUBRE DE 2017**, SE DEJARÁ SIN EFECTOS, PARA EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL PROCESO NO FIGURA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DENTRO DEL PROCESO, NECESARIA PARA LA FIJACIÓN DE COSTAS PROCESALES.

POR LO ANTERIOR SE COMUNICA A LAS PARTES QUE SE DEJARÁ SIN EFECTOS DICHO TRASLADO EL CUAL CORRERÁ NUEVO TÉRMINO A **PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 HASTA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018**.

ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS
SECRETARIA